

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 1979

NÚM. 282

DEPOSITO LEGAL LE-1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de un tractor, un arado bisurco reversible, cultivador, rotovador, sembradora y un remolque espaciador de estiércol efectuado por Sago (Orejas y Maillo), se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de noviembre de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.
5308 Núm. 2295.—500 ptas.

Habiendo finalizado el plazo de garantía correspondiente al suministro de señales de tráfico para los caminos vecinales, efectuado por la empresa VITREX, S. A., de Zaragoza, se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Con-

tratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 12 de noviembre de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.
4981 Núm. 2294.—480 ptas.

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE PONFERRADA 2.ª

Avda. del Ferrocarril, C/ 502, 16
EDICTO

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Tributos en la expresada Zona, de la que es titular D.ª Concepción Robles Valbuena.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, ha sido dictada por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente providencia:

“En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del veinte por ciento el importe de las deudas incluidas en la anterior relación (o certificaciones de descubierta) y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los respectivos expedientes, notificar, conforme se determina en el art. 102

del citado Reglamento, la anterior Providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99.7 del repetido texto legal, se hace por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.ª—Que contra la Providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda

da, de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Relación de sujetos pasivos a que se refiere este edicto.

BEMBIBRE

Francisco Fernández Alfonso

Cuota Beneficios 1975/76, 29.824 pesetas.

José Raimundo Helder

Multa Aduanas año 1979, 900.000 pesetas.

Antonio Trigo Martinho

Multa Aduanas año 1979, 900.000 pesetas.

TORRE DEL BIERZO

Minas de Tremor, S. A.

Expte. Delegación Trabajo año 1978, 50.000 pesetas.

VILLABLINO

Celia Fernández García

Tráfico Empresas año 1974, 254 pesetas.

Olga López Sánchez

Tráfico Empresas año 1976, 3.338 pesetas.

Ponferrada, 22 de noviembre de 1979.—El Recaudador, Vicente Alvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 5243

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, hace saber que ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 13.641.

Nombre: "Ranchera".

Superficie: 467 hectáreas.

Mineral: Carbón.

Término Municipal: Crémenes y Prioro.

Titular: D. Prudencio Fernández Pello.

Fecha de titulación: 30 de octubre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 28 de noviembre de 1979.—

El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 5367

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEON

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 149/79 a la Empresa D. Antolín López Fdez., con domicilio en León, Lancia, 11-2.º

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 5414

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 161/79 a la Empresa D. José M.ª G.ª Válgoma, con domicilio en León, O. Almarcha, 30.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada,

y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 5414

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 173/79, a la Empresa D. Mariano Martínez Ferreras, con domicilio en León, Rubiana, 12-5.º

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 5414

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 238/79 a la Empresa D.ª Asunción Alvarez Castaño, con domicilio en León, Padre Isla, 17.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 5414

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 255/79 a la Empresa D. Melquiades Cañón Alaez, con domicilio en León, Peña Castro, 4.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 5414

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO**Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo**

Relación del personal comprendido en la Matrícula Naval de este Trozo que el próximo año de 1980 cumplen los 19 años de edad y años anteriores que van a ser alistados para el reemplazo de 1981.

Folio I. M.	Nombre y apellidos	Padres	F. nacimiento	Naturaleza
825/79	Agustín Alvarez Alvarez	Agustín y M. ^a Isabel	26.04.59	Santa Marina del Rey - León
120/79	Javier Fuente Fuertes	Braulio e Hilda	01.07.59	León
385/79	Laureano Teixeira Rodríguez	Laureano y Matilde	02.06.60	Toreno - León
395/79	Emiliano Crespo Núñez	Victoriano e Inés	08.04.60	Balboa - León
1168/79	José Luis Sernández López	Victor y Araceli	21.12.60	Cacabelos - León
557/78	Aniceto Fernández Alvarez	Aniceto y Justa	23.08.61	Ponferrada - León
799/78	Gerardo García Belerda	Gerardo y Angela	10.03.61	León
843/78	Máximo A. Barreales y Morata	Porfirio y Emilia	08.06.61	Santas Martas - León
875/78	Marcos A. Estébanez González	Nicanor y Angeles	21.02.61	Ponferrada - León
933/78	Lucas Pérez Trigal	Manuel y M. ^a Angela	28.04.61	Bustillo del Páramo - León
23/79	Alfredo López Mayendia	Alfredo y Albertina	26.05.61	Ponferrada - León
150/79	Agustín González Alvarez	Matías y María	27.04.61	Cacabelos - León
354/79	José Luis Rodríguez Fernández	Guillermo y Pilar	16.10.61	Ponferrada - León
506/79	Francisco J. Gallego Mayo	Isidro y María	29.03.61	Ponferrada - León
1186/79	José Luis González Hompanera	Manuel y Purificación	12.04.61	San Pedro Mallo - León

El Ferrol del Caudillo, 28 de noviembre de 1979.—El C. de N. Comandante Militar de Marina, Antonio Araguas Neira. 5279

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ**TROZO DE CADIZ**

Relación nominal y filiada de los mozos de la Matrícula Naval Militar de esta capital, nacidos en el año 1961, levantada con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a fin de que los mismos sean excluidos del alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas, pertenecientes a la provincia de León.

Nombre y apellidos	Nombre de los padres	Naturaleza	Provincia	Fecha nacimiento
Enrique Manuel Bernardez Carrara	José M. ^a y M. ^a Evangelina	Toreno	León	27-05-61
Manuel Fernando Martínez Fernández	Fernando y Julia	V. de Orbigo	"	16-08-61
Marcelino Rodríguez Sobrado	José y Josefa	Riego de Amoroz	"	12-10-61
Blas Rubio Barreiro	Blas y Emilia	Berlanga del Bierzo	"	20-10-61

Cádiz, 26 de noviembre de 1979.—El AN (RNA), Presidente de la Junta Local de Alistamiento, José Cejas Bachot. 5361

Comandancia Militar de Marina de Barcelona**INSCRIPCION MARITIMA**

Relación de matriculados navales del trozo de Barcelona, nacidos en el año 1961 en la fecha y población que al frente de ella expresa y que por estar incluidos en el reemplazo de 1981 de Marinería de la Armada, deben causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 64 del reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

1.—José Angel Rojas Vares, hijo de Facundo y de Josefa, nacido el día 02.10.61 en Torre del Bierzo (León).

2.—Oscar Antonio Palomo Domínguez, hijo de Herminio y de Herminia, nacido el día 14.10.61 en León.

Barcelona, 29 de noviembre de 1979. El CN. 2.º Comandante Militar de Marina, Manuel González Sicilia.

5396

Administración Municipal**Ayuntamiento de León**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. VICENTE ALLER ESTEBANEZ, para instalación de Gasóleo "C" en la calle Conde de Peñarramiro, esquina a Mariano Andrés.

A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, Avda. General Sanjurjo, n.º 10, para instalación de fuel-oil destinada a la calefacción del edificio.

A D. DIONISIO ABRIL CANO, para la apertura de una sala de juegos

recreativos en la calle San Guillermo, número 29.

A D. MELQUIADES MARTINEZ PRIETO, para la apertura de un obrador de confitería en Avda. Fernández Ladreda, n.º 33.

A D. MIGUEL OBLANCA CASADO, para un taller de reparación de vehículos en Carretera Circunvalación, Km. 2,200, de León.

A D. TOMAS CAMPOMANES GORDON, para la apertura de un taller de carpintería en la calle Papa León XIII, n.º 2.

A D. IGNACIO SANTA CLARA SOLIS, para instalación depósito gasóleo "C" para la calefacción edificio sito en la calle Colón, n.º 30.

A D. CARLOS CARRACEDO OLLIDEN, instalación gasóleo "C" para la calefacción edificio sito en Avda. General Sanjurjo, n.º 2.

A D. JOSE GARCIA TASCÓN, para ampliación taller de confección sito en la calle Renueva, n.º 16.

A D. JOSE ANTONIO REYERO GARCIA, para la apertura de una droguería en la calle Mariano Andrés, número 44.

A D. CESAREO BLANCO GOMEZ, para instalación de gas propano en la Prisión Provincial sita en calle del Parque, s/n.

A SUPERMERCADO SANTA BARBARA, para la apertura de un supermercado en la calle Obispo Almarcha, número 10.

León, 27 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

5345 Núm. 2289.—1.180 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Por D. Julio Falagán Cadierno, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Barra Americana «La Esfinge», en la Avda. Ponferrada, núm. 19, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 22 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

5400 Núm. 2290.—400 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

Prosiguiendo los trámites del expediente de creación de dos plazas de auto-turismo, para el subsiguiente otorgamiento de las licencias, en cumplimiento de cuanto determina el art. 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en automóviles ligeros, aprobado en virtud del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, se publica relación de solicitantes para el otorgamiento—si fuera procedente—de nuevas licencias para el servicio público de auto-turismo y que son los siguientes:

- Alvarez Méndez, Modesto
- Arias Alvarez, Indalecio
- Carballo Frey, Aníbal
- Fernández Pérez, José-María
- García Pérez, Gonzalo
- Martínez Ramón, Florencio
- Pintor García, Javier-Santiago
- Reigosa Gacio, Manuel
- Silvosa Rodríguez, M.^a Fidelina
- Yáñez Rodríguez, José-María

Lo que se somete a información pública al objeto de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo

de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público para general conocimiento.

Fabero, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Felipe del Castillo Cuesta.

5399 Núm. 2298.—840 ptas.

Ayuntamiento de Castrocabón

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día uno de los corrientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace pública la relación de admitidos y excluidos a la segunda fase del concurso subasta para la instalación eléctrica, caseta y antenas para repetidor de televisión, a «La Portilla», en este término municipal:

Admitidos:

D. Santiago Calvo González.

Excluidos:

D. Saturnino Pablos Martínez y don Julio González García, los cuales se presentaron como si de un solo licitador se tratara.

La apertura de los segundos pliegos, con la oferta económica, tendrá lugar a las trece horas del día 22 de diciembre actual, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

Castrocabón, 3 de diciembre de 1979.—El Alcalde, S. Cenador.

5424 Núm. 2301.—580 ptas.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Por D. Mariano Jiménez Jiménez, actuando en su propio nombre, vecino de La Bañeza, de esta provincia de León, se ha solicitado establecer una nave de ganado vacuno para engorde de terneros lechales, con emplazamiento en una finca de su propiedad, sita en el término de Villamediana y fuera del casco del pueblo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Cristóbal de la Polantera, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde, V. M. Zapatero.

5425 Núm. 2297.—520 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 30 de noviembre de 1979 la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plus-Valía) correspondiente a este Municipio; se anuncia que citada Ordenanza con su anexo y demás antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados promover las reclamaciones por escrito que estimen oportunas, de conformidad con el artículo 722 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bembibre a 3 de diciembre de 1979. El Alcalde (ilegible). 5397

Acordado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, la aprobación de elevación de recargo de licencia fiscal sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y sobre los rendimientos del trabajo personal (profesionales y artistas) de conformidad con el Real Decreto 2634/79, de 16 de noviembre; se anuncia que citado expediente con sus antecedentes permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante cuyo plazo podrán los interesados promover las reclamaciones por escrito que estimen oportunas, de conformidad con el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Bembibre, a 3 de diciembre de 1979. El Alcalde (ilegible). 5397

Ayuntamiento de Carrocera

Aprobado por este Ayuntamiento el porcentaje asignado al Sr. Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento en sesión del día 2 del actual en la siguiente forma:

El presupuesto ordinario de 1978, prorrogado para 1979 asciende a la cantidad de 2.114.251 pesetas.

El 5 por ciento de esta suma asciende a la cantidad de 105.713 pesetas.

Distribución al Sr. Alcalde 52.859 pesetas anuales y 8.809 pesetas también anuales a cada uno de los seis Concejales.

Asimismo ha sido instruido el oportuno expediente de suplementos de créditos al actual presupuesto ordinario de 1979 con cargo al superávit de liquidación.

ción de 1978, y cuyo expediente es el número 3/79.

Uno y otro se hallan expuestos al público en esta Secretaría por espacio de quince días con el fin de ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Carrocería a 3 de diciembre de 1979. El Alcalde, Marcial Gutiérrez Escapa. 5456

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Formados los documentos que a continuación se indican, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días a efectos de examen y reclamaciones:

1.—Expediente de suplemento de créditos formado con el n.º 2 dentro del presupuesto ordinario, prorrogado, de 1979.

2.—Expediente formado para asignación de gastos de representación y dietas a los miembros electivos de la Corporación, de conformidad con el Real Decreto 1531/79 de 22 de junio.

Cubillas de Rueda a 3 de diciembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 5443

Ayuntamiento de Folgo de la Ribera

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto extraordinario para la obra de saneamiento de la localidad de Boeza, estará de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Folgo de la Ribera, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Evencio Vega. 5379

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

EXPEDIENTES DE CREDITO

Villabraz, Expediente núm. 1 de modificación de créditos al presupuesto municipal con vigencia en el presente ejercicio.—15 días. 5454

Peranzanes, Expediente de suplemento de crédito núm. 1 dentro del presupuesto ordinario del año 1979.—15 días hábiles. 5455

Pobladura de Pelayo García, Expediente núm. 2/79 de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del año en curso, por transferencias de unas a otras partidas.—15 días. 5453

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 649/79, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante D. Manuel González Castañón, hijo de Lorenzo y Florentina, natural de Camplongo, y fallecido en San Andrés del Rabanedo, el día 25 de septiembre de 1979, en estado de casado con D.ª María Díez González, de cuyo matrimonio no dejó descendencia, habiendo fallecido igualmente sus ascendientes, por lo que las personas que reclaman la herencia del mismo, que asciende a unas 50.000 pesetas es su viuda y sus hermanos de doble vínculo llamados Herminio y César González Cañón.

Y, por medio del presente se llama a cuantas personas puedan tener algún interés sobre dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en León, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

5435 Núm. 2300.—660 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, accidental Juez de Instrucción número uno de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario núm. 3/78, sobre imprudencia con resultado de muerte, contra Ceferino Menéndez Sáez, vecino de Villarino del Sil, y para la efectividad de las responsabilidades civiles, que en su día pudieran imponérsele, se embargó, como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y por término de ocho días, los siguientes bienes:

“Un vehículo, turismo, marca Renault, tipo R-8, matrícula LE-38.557, y valorado en cincuenta mil pesetas.”

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintidós de enero de mil novecientos ochenta y hora de las doce, advirtiéndose a

los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que podrá ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

5382 Núm. 2276.—680 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 833 de 1979, por el hecho de malos tratos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinte del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Eugenio Puente Gutiérrez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 5120

**

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.047 de 1979, por el hecho de lesiones y daños en accidente de circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinte del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se

les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante-denunciado José Ramón Morant Cardona, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 5209

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas 23/1978, por daños en accidente de circulación, iniciado por denuncia de Ramón Almencija Membrives contra Francisco Otero Peña, se cita a Antonio-Miguel Torres Benede, en ignorado domicilio, para que el día diecisiete de diciembre actual, a las once y treinta horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza Generalísimo, 5, pudiendo hacer uso de la facultad que le confiere el art. 8.º del Decreto de 21-11-52.

Y para su publicación en el B. O. de esta provincia, a los efectos de que sirva de cédula de citación a dicho Antonio-Miguel Torres Benede, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—(Ilegible). 5469

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de este Distrito, en el juicio de faltas 170/1979, por lesiones de Salvador López Castela, al ser atropellado por el vehículo conducido por Domingo López Fernández, se cita a José y Enrique Castañeras López, ausentes en el extranjero, para que el día diez de enero próximo, a las 10,45 horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza Generalísimo, 5, al objeto de asistir al juicio como supuestos perjudicados.

Al propio tiempo se le hace ofrecimiento de las acciones del procedimiento.

Y para su publicación en el B. O. de esta provincia, a los efectos de que sirva de cédula de citación a los indicados, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario sustituto (ilegible). 5468

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

En autos 1747/79 seguidos a instancia de Filiberto Piñán García contra Miguel A. García Fidalgo y cuatro más, en reclamación por salarios por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 3 de los de León D. José Luis Cabezas Esteban se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. Cabezas Esteban.

En León a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar sentencia requiérase al demandado D. Miguel A. García Fidalgo para que comparezca en esta Magistratura el día 20 de diciembre a las 10,45 horas a fin de prestar confesión judicial y reconozca los documentos y firmas del ramo de prueba de la parte actora. Y en caso de no comparecer se le tendrá por confeso en cuanto a la certeza de tales documentos, debiendo asimismo aportar los recibos del pago de los salarios referentes a Filiberto Piñán García.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí Secretario que doy fe.—M/.—Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—G. F. Valladares Rico.

Y para que conste y a efectos de notificación, expido el presente en León, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, sirviendo de notificación a José A. García Fidalgo cuyo domicilio se ignora. 5441

En autos 1747/79 seguidos a instancia de Filiberto Piñán García contra Miguel A. García Fidalgo y otros en reclamación por salarios, por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo número 3 de los de León D. José Luis Cabezas Esteban se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. Cabezas Esteban.

En León, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar sentencia requiérase al demandado D. Miguel A. García Fidalgo para que comparezca en esta Magistratura el día 20 de diciembre a las 10,45 horas a fin de prestar confesión judicial y reconozca los documentos y firmas del ramo de prueba de la parte actora. Y en caso de no comparecer se le tendrá por confeso en cuanto a la certeza de tales documentos, debiendo asimismo aportar los recibos del pago de los salarios referentes a Filiberto Piñán García.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí Secretario, que doy fe.—M/.—Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—G. F. Valladares Rico.

Y para que conste y a efectos de notificación, requerimiento y citación al

demandado Miguel A. García Fidalgo cuyo domicilio se ignora, expido el presente en León a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. 5442

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

CANAL CASTAÑON

VILLAZALA

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el día 23 del actual a las 12 horas en los locales de Villazala en primera convocatoria y para el día 30 del actual a la misma hora y en el mismo lugar en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Acta anterior.

2.—Presupuesto ordinario para el año 1980.

3.—Elección de los vocales de los pueblos de Hinojo, Valdefuentes, Regueras de Arriba, Santa Marinica y San Pedro Pegas, titulares y suplentes, así como otro vocal del Tribunal de Riegos.

4.—Informes del Presidente.

5.—Ruegos y preguntas.

Confeccionadas las listas cobratorias de las cuotas del año actual, se exponen al público para oír reclamaciones durante quince días.

Villazala, 1 diciembre 1979.—El Presidente de la Comunidad, Vicente Pérez.

5412

Núm. 2296.—980 ptas.

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de la Presa de Robledo de Torío

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Aguas (R. O. 9 abril 1872; en relación con el apartado 2.º del artículo 16 del Reglamento de Sindicatos de Riegos 25 junio 1884); por imperio del artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14-11-1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19-12-1969, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Robledo de Torío, 29 de noviembre de 1979.—El Presidente del Sindicato (ilegible). 5344

namiento y reparación del camino de acceso a Borrenes" y de "Acondicionamiento y reparación del camino de Orellán al camino de Carucedo a Las Médulas".

De recibir definitivamente cuatro pianos para el Conservatorio Provincial de Música.

De prestar aprobación a las reformas de proyectos de las obras de "Reparación de los caminos de Cospedal a la carretera 623", de "Robledo de Babia a la Carretera 623", "La Riera a la carretera 623" y "La Majúa a San Emiliano".

De prestar aprobación al acta de replanteo de las obras de distribución de agua y alcantarillado en la zona escolar de Bembibre, incluidas en el Plan 1976-77.

De autorizar la modificación del acta de replanteo de las obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Castromudarra", Plan Tierra de Campos 1978.

De prestar aprobación al acta de replanteo de las obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Las Grañeras", del Plan de Tierra de Campos.

De aprobar el acta de replanteo y modificaciones de las obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Babia", Plan provincial de 1978.

De acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Astorga, de encomendarle la obra de "Alcantarillado de Valdeviejas", incluida en el III Plan Extraordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

De aprobar las modificaciones de obra de las de "Sondeo artesiano para el abastecimiento de agua de Gigosos de los Oteros", Plan Tierra de Campos de 1978.

De ejecutar las obras proyectadas hasta su total acabado en el término de San Andrés del Rabanedo, e interesar del Ayuntamiento de León se manifieste en orden a si en la avenida de Pinilla y el primer tramo de la calle del Sil se ejecuta un simple bacheo de las zanjas y habilitar el crédito necesario para las unidades que queden por ejecutar.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 11 de diciembre de 1979

3850

de cuenta del Ayuntamiento de Valdepolo, 70.848,00 ptas. y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación única, obras del "Sondeo artesiano para el abastecimiento de agua en Arcayos", por un total de 940.000,00 ptas., siendo de cuenta del Ayuntamiento, 85.540,00 ptas., y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado de la calle de Valmartino y prolongación en Cistierna", por un total de 3.148.419,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento 1.731.631,00 ptas. y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino de Barjas a Corrales y Alvaredos", por un total de 1.500.600,00 ptas., siendo de cuenta del Ayuntamiento de Barjas, 375.150,00 ptas. y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación final, obras de "Afirmado del camino de La Ercina a la Carretera, 2.ª fase por un total de 481.899,00 ptas., siendo la totalidad de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Afirmado del camino de La Ercina a Yugueros y un tramo de La Ercina a la carretera, 1.ª fase", por un total de 3.944.982,00 ptas., siendo de cuenta del Ayuntamiento de La Ercina, 986.246,00 ptas., y el resto de la Diputación en distintos conceptos de financiación.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Salamón a Lois con ramales a Ciguera y Valbuena del Roblo", por un total de 1.960.333,00 ptas., de las que aportará el Ayuntamiento de Crémenes, 196.033,00 ptas. y el resto la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación hundimiento Senda de Cain", por un total de 1.984.065,00 ptas., siendo de cuenta del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, 198.407,00 ptas., y el resto de la Diputación.

—Certificación final, obras de alumbrado público en "Taramilla", por un total de 37.683 ptas., siendo de cuenta del Ayuntamiento de Valderrueda, 18.842,00 ptas. y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Alumbrado público de Caboa-

lles de Arriba, Orallo y zona de San Miguel", por un total de 1.205.781 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Villablino. 676.209,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, "Obras de acondicionamiento del camino de Pozos al camino de Castrocontrigo a Truchas", por un total de 2.235.040,00 ptas., siendo de cuenta del Ayuntamiento de Truchas, 223.504,00 ptas. y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 3, obras de "Acondicionamiento del camino de Cunas al Camino de Castrocontrigo a Truchas", por un total de 787.632,00 ptas., siendo de cuenta del Ayuntamiento de Truchas, 78.763,00 ptas. y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación única, obras de "Instalación del servicio telefónico en Villaverde de la Abadía", Municipio de Carracedelo, por un total de 414.000,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación 207.000,00 ptas. y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Puente sobre el río Omaña en el camino de La Falamosa a La Urrera", por un total de 1.698.715,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación 510.412,00 ptas. y el resto de los Ayuntamientos de Omañas y Valdesamarro.

—Certificación núm. 1, obras de "Sondeo artesiano para el abastecimiento de agua en Gigosos", por un total de 3.046.788,00 ptas., siendo de cuenta del Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros, 801.321,00 pesetas y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Transformación de firmes de macadán en asfáltico en el C.V. de Tabladillo a la Carretera, por un total de 937.652,00 ptas., siendo de cuenta del Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza 234.413,00 ptas. y el resto de la Diputación.

—Certificación final, obras de "Electrificación de Manzanaeda, Pozos, Villar de Montes, Cunas, Quimantilla, Vilarino e Irueña", por un total de 1.303.094,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención estatal, 977.321,00 ptas., y el resto de la empresa suministradora.

—Certificación final y liquidación de obra de la de "Acondicionamiento del C. V. de Pobladura de la Sierra a Chana de Somoza", ejecutadas por la Empresa Fernández Montero, por un saldo a su favor

de 1.037.406,00 ptas., de las que se abonarán 140.814,00 ptas. y el resto que obedece a ampliación de obra, será habilitado para su abono al contratista.

—Certificación núm. 1, obras de "Instalación del servicio telefónico en Benuza, Lomba, Sigüeyra, Sorllo y Silván" por un total de 1.356.600 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Benuza, 135.660,00 pesetas y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Instalación del servicio telefónico en Pombriego", por un total de 440.000,00 ptas., siendo de cuenta del Ayuntamiento de Benuza, 110.000,00 ptas. y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación del C.V. de Torneros de Jamuz a Herreros de Jamuz" por un total de 3.626.723,00 ptas.

De quedar enterado del movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, durante el mes de mayo de 1979.

De prestar conformidad y elevar propuesta de aprobación de nuevas bases de concursos a convocar para cubrir plazas de Jefes Clínicos y Jefes de Servicio del Hospital General.

De autorizar diversas obras de cruces en Caminos Vecinales.

De acceder a la petición del Alcalde del Ayuntamiento de Villamón de la Valdurna, de ejecutar obras de bacheo de la Carretera de La Bañeza a Villalls.

De acceder a la petición del Alcalde del Ayuntamiento de Brañuelas, sobre reparación del C. V. de Villameca a Brañuelas a su paso por Villagatón.

De acceder a la petición del Ayuntamiento de Castropodame, realización de un segundo bacheo en el C. V. de Castropodame a Berribre cuando los trabajos programados lo permitían.

De recibir definitivamente las obras de acondicionamiento del camino de Cordiñanes a Cain del Plan de Acción Especial en la Comarca de Riaño.

De recibir provisionalmente las obras del encauzamiento de Toral de los Guzmanes —1.ª fase— del Plan Provincial de 1978.

De recibir la Diputación definitivamente las obras de "Acondicio-